



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO: el expediente F.E. N° 06/05, caratulado:
"s/PRESUNTA IRREGULARIDAD"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha iniciado con motivo de la recepción en este organismo de control de una copia de una nota supuestamente presentada ante el entonces Ministro de Gobierno de la Provincia por el Sr. C.A.R., quien allí solicita reserva de su identidad por temor a represalias, a través del cual se denuncian presuntas irregularidades vinculadas al área de transporte de la Provincia.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° **32** /06, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que he arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la ley provincial N° 3 y el decreto N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones originadas en la recepción en este organismo de control de una copia de una nota supuestamente presentada ante el entonces Ministro de Gobierno de la Provincia por el Sr. C.A.R., por concluir en que en el ámbito del Ejecutivo Provincial se ha desarrollado la actividad pertinente a fin de dilucidar las cuestiones planteadas sobre el área de

Transporte de la Provincia, ello de acuerdo a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 06/05 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTÍCULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 32 /06, notifíquese al denunciante. Pase para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 74 /06.-

Ushuaia, 14 DIC. 2006


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur